



AUTORIZA CIRCULACION VEHICULO

DECRETO ALCALDICIO Nº 830.-

DALCAHUE, 07 de mayo del 2021.

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos estatales, el artículo 56, letra ñ de la ley 18695, modificado por la Ley 19.602 de fecha 25 de marzo de 1999, lo dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A:

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHICULO	:	CAMIONETA
MARCA	:	TOYOTA HILUX
PATENTE	:	JSZS43
NATURALEZA DEL COMETIDO	:	INSPECCION DE OBRAS.
CONDUCTOR	:	MARICELA HERMOSILLA ARRIAGADA
LOCALIDAD	:	DIVERSOS SECTORES RURALES Y URBANO DALCAHUE.
DIA AUTORIZADO VEHICULO	:	SÁBADO 08/05/2021 Y DOMINGO 09/05/2021.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo Señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



REGINA PATRICIA SOTO NAIL
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



MARCOS ELISEO VELÁSQUEZ MACÍAS
ALCALDE (S) DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de partes
- Transparencia
- Chofer encargado del vehículo.
- Archivo DOM

MEVM/RPSN/RPSN/pbd.-